



Rectorado
Secretaría General

Transcripción de Resolución del Consejo Universitario N° 14-2697-2023-CU-R-SG-URP.

Lima, 17 de noviembre de 2023.

Señor Doctor
ROBERTO IGNACIO REYES TARAZONA
Presidente del Comité Electoral
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiendo la Resolución del Consejo Universitario N°14-2697-2023-CU-R-SG-URP, cuyo tenor es el siguiente:

"Resolución del Consejo Universitario N°14-2697-2023-CU-R-SG-URP

Lima, 08 de noviembre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Vista el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, y Consejos de Facultad, período 2023-2024;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Electoral de la Universidad Ricardo Palma ha organizado, dirigido y ejecutado las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados, período 2023-2024, para representantes de dichos estamentos ante los Órganos de Gobierno de la Universidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104º del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que conforme a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N°13-2131-2022-CU-R-SG-URP, de fecha 31 de octubre de 2022, la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas tiene mandato vigente hasta el 16 de noviembre de 2023;

Que mediante Oficio Electrónico N°080-2023-CE-URP, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Comité Electoral remite el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, período 2023-2024, realizadas el 03 de noviembre de 2023;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 59.14 del artículo 59º y el artículo 122º de la Ley Universitaria N°30220, y el literal I) del artículo 89º del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 07 de noviembre de 2023;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el informe y el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, período 2023-2024, realizadas el 03 de noviembre de 2023.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD



Rectorado
Secretaría General

Transcripción de Resolución del Consejo Universitario N° **14-2697-2023-CU-R-SG-URP**.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar Representantes Estudiantiles ante el CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS, con mandato desde el 17 de noviembre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2024, a los siguientes estudiantes, por haber sido elegidos en las elecciones generales celebradas el 03 de noviembre de 2023:

Por mayoría:

Lista N° 2

	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA
01	SHERMULY/PAZ/MARÍA-FERNANDA	201911190	Traducción e Interpretación
02	COLQUE/RAMOS/SHANNON MARIANE	202211146	Traducción e Interpretación
03	QUIÑONES/SAAVEDRA/SOL NAYHELI	201911189	Traducción e Interpretación

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir al Comité Electoral de la Universidad la presente Resolución para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ-----Rector y Presidente del Consejo Universitario (Fdo.)
RAUL MARTIN VIDAL CORONADO-----Secretario General y Secretario del Consejo Universitario (Fdo.)”

Que, remito para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



EIRCH/RMVC/alm.

Dr. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO
Secretario General

“Formamos seres humanos para una cultura de Paz”